

Decreto Nº 2860, que concede Exequátur en favor de la Sra. María M. Latorre de Hernández para ejercer como Vice-Cónsul Ad-Honorem de Colombia en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2860

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede Exequátur a favor de la señora María Margarita Latorre de Hernández a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Ad-Honorem de Colombia en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2861, que concede Exequátur a favor de la Sra. María Victoria Díaz de Suárez para ejercer como Cónsul de Segunda Categoría de Colombia en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2861

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo de la Constitución de la República, dicto el siguiente